

Tarifas Inirida - Septiembre 2025



TARIFAS DE ENERGÍA, DEL MERCADO DE REGULACION DEL DEPARTAMENTO DEL
GUAINIA Y ESTRUCTURA DEL COSTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
DEL MES DE SEPTIEMBRE 2025 INIRIDA Y COMUNIDADES MENORES

En cumplimiento a la Resolución CREG 091 de 2007 y normas complementarias, conforme a los valores Validados por el SUI (Sistema Único de Información)
SUPERSERVICIOS.

Resolución 40239 de 2022 del Ministerio de Minas y Energía.

COSTO DE GENERACION kwh CG	COSTO DE DISTRIBUCION Kwh / CD	COSTO DE COMERCIALIZACION Kwh / CC	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO CPS	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO CPS NIVEL TENSION II
1.433,21	185,50	37,40	1.815,38	1.646,83

Propiedad empresa: Cuando la empresa es propietaria de la red de baja tensión (BT) y del transformador.

Propiedad Compartida: Cuando la propiedad de la red de baja tensión (BT) o del transformador es del cliente.

Propiedad del Cliente: Cuando el CLIENTE es propietario de la red de baja tensión (BT) y del transformador es del cliente.

CS: Consumo de subsistencia, que es hasta 173 Kwh/mes (UPME).

TARIFAS USO RESIDENCIAL							
RANGO KWH	0-173			174-800			> 800
ESTRATO	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO	EMPRESA-COMPARTIDO-USUARIO
1	391,18	388,62	386,06	842,34	836,42	830,49	1.815,38
2	488,97	485,78	482,58	842,34	836,42	830,49	1.815,38
3	715,99	710,95	705,92	842,34	836,42	830,49	1.815,38

TARIFAS USO COMERCIAL, INDUSTRIAL CON CONTRIBUCION			
NIVEL DE TENSION	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO
1	1010,81	1003,70	996,59
2	886,83	886,83	886,83

TARIFAS USO OFICIAL Y ALUMBRADO PUBLICO			
NIVEL DE TENSION	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO
1	842,34	836,42	830,49
2	739,02	739,02	739,02

TARIFAS MAXIMAS CALCULADAS Y APLICADAS EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A. E.S.P. (Sistemas Solares FotoVoltaicos Individuales)			
G	D	C	CU
130.306,27	-	33.343,80	163.650,07

Resolucion Transitoria CREG 166 del 20 Septiembre de 2020

Firma Gerente

Firma Líder Administrativo y
Comercial

Firma Jefe de Facturación

Tarifas Barrancominas - Septiembre 2025



TARIFAS DE ENERGIA, DEL MERCADO DE REGULACION DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA Y ESTRUCTURA DEL COSTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
DEL MES DE SEPTIEMBRE 2025 BARRANCOMINAS Y COMUNIDADES MENORES
En cumplimiento a la Resolución CREG 091 de 2007 y normas complementarias, conforme a los valores Validados por el SUI (Sistema Unico de Información) SUPERSERVICIOS.
Resolución 40239 de 2022 del Ministerio de Minas y Energía.

COSTO DE GENERACION kw/h CG	COSTO DE DISTRIBUCION Kw/h / CD	COSTO DE COMERCIALIZACION Kw/h / CC	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO CPS	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO CPS NIVEL TENSION II
1.388,56	228,37	52,69	1.823,90	1.627,33

Propiedad empresa: Cuando la empresa es propietaria de la red de baja tensión (BT) y del transformador.
Propiedad Compartida: Cuando la propiedad de la red de baja tensión (BT) o del transformador es del cliente.
Propiedad del Cliente: Cuando el CLIENTE es propietario de la red de baja tensión (BT) y del transformador es del cliente.
CS: Consumo de subsistencia, que es hasta 173 Kwh/mes (UPME).

TARIFAS USO RESIDENCIAL

RANGO KWH	0-173			174-800			> 800
ESTRATO	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO	EMPRESA-COMPARTIDO-USUARIO
1	391,18	388,62	386,06	842,34	836,42	830,49	1.823,90

TARIFAS USO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y CON CONTRIBUCION

NIVEL DE TENSION	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO
1	1010,81	1003,70	996,59
2	886,83	886,83	886,83

TARIFAS USO OFICIAL

NIVEL DE TENSION	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO
1	842,34	836,42	830,49
2	739,02	739,02	739,02

TARIFAS MAXIMAS CALCULADAS Y APLICADAS EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A E.S.P. (Sistemas Solares FotoVoltaicos Individuales)

G	D	C	CU
130.306,27	-	33.343,80	163.650,07

Resolucion Transitoria CREG 166 del 20 Septiembre de 2020

Firma Gerente

Firma Líder Administrativo y Comercial

Firma Jefe de Facturación